

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Jueves 18 de septiembre del 2025.-

DECLARACIÓN N° 022/2025:

VISTO: La celebración del tercer aniversario de la Asociación Punto de Encuentro, fundada a partir de la iniciativa de un grupo de personas que sintieron la necesidad de seguir aportando a la comunidad y brindar un espacio de contención y encuentro, quienes se animaron a dar el “sí” a una propuesta sin imaginar que se transformaría en un espacio tan valioso para la comunidad, y;

CONSIDERANDO: QUE este lugar, denominado Punto de Encuentro, fue consolidándose, convirtiéndose en un espacio cálido y acogedor que reúne a personas de la tercera edad que quizás no encontraban un lugar donde sentirse parte.-

QUE en estos tres años, la Asociación ha demostrado ser un lugar especial, donde cada participante encuentra empatía, amistad, respeto y la posibilidad de seguir desarrollando habilidades, socializar y compartir experiencias.-

QUE Punto de Encuentro representa mucho más que un espacio físico: es un ámbito donde se cultivan los valores de la solidaridad y la inclusión, y donde cada integrante se siente acompañado y reconocido.-

QUE este aniversario es una ocasión propicia para agradecer y reconocer a todas las personas que desde el inicio apoyaron la idea, confiaron en el grupo y sumaron su voluntad para hacer posible la existencia de esta Asociación, que hoy constituye un ejemplo de organización comunitaria.-


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la conmemoración del tercer aniversario de la Asociación Punto de Encuentro, en reconocimiento a su valioso aporte en la promoción de la integración, la inclusión, la empatía y el bienestar de las personas adultas mayores de nuestra comunidad.-

ARTÍCULO 2º: ENTRÉGUESE copia de la presente como testimonio del reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante, a fin de que quede constancia del valor social y humano de esta Asociación.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví